

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito  
Neiva - Huila*

Neiva, junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2022-00348-00
PROCESO:	EXONERACION DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	JORGE EDUARDO MORENO DIAZ
DEMANDADO:	DANIELA MORENO AMEZQUITA

-Observa el Despacho que previo a la emisión del auto de fecha 06 de junio de 2023, la parte demandante allegó memoriales de pronunciamiento respecto a la contestación de la demanda y como de lo decidido en el precitado auto en que el Despacho no tuvo por contestada la demanda, por sustracción de materia no hay lugar a tramitar dicho pronunciamiento.

-Por otro lado, sería del caso decidir de fondo en este asunto, sino fuera porque del requerimiento hecho a la EPS Sanitas para que informara la empresa que realiza los aportes a salud de la señora DANIELA MORENO AMEZQUITA en calidad de cotizante en régimen contributivo; la mencionada EPS informó que la demandada se encuentra vinculada como empleada de la EPS SANITAS y del INSTITUO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.

Por consiguiente, para mejor proveer por Secretaría Oficiése a las siguientes empresas: EPS SANITAS<sup>1</sup> y al INSTITUO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. para que informen si la señora DANIELA MORENO AMEZQUITA<sup>2</sup> identificada con C.C. No. 1.075.303.660 labora en dichas entidades y procedan a remitir Certificación del cargo que ostenta, de su salario, y demás emolumentos a que tiene derecho, a su vez SE INFORME SI DEVENGA PRIMAS y POR QUÉ CUANTÍA, así mismo se precise el tipo de contrato, tiempo de vinculación y si aún continúa

---

<sup>1</sup> hgamez@colsanitas.com

<sup>2</sup> laura.jimenezrodriguez@idime.com.co



*Juzgado Tercero de Familia del Circuito  
Neiva - Huila*

laborando en dichas entidades. Además, deberá allegar los **tres (03)**  
**ÚLTIMOS DESPRENDIBLES DE NÓMINA.**

***Para tal efecto se concede el término de un (01) día.***

***Por secretaría, líbrese el comunicado respectivo por el medio más expedito.***

Una vez, ejecutoriada esta providencia pasa el proceso al despacho para decidir de fondo.

Notifíquese y Cúmplase,

**SOL MARY ROSADO GALINDO**

**La Juez**

Sev